

RESOLUCIÓN No. 065
07 DE MAYO DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN Y EL PAC DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA “IMDERA”, ADOPTADO PARA SER EJECUTADO EN LA VIGENCIA FISCAL DEL 2025.”

El Director General del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia “IMDERA” en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución No. 247 de diciembre 30 de 2024, se liquida el presupuesto de ingresos, gastos e inversión del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia “IMDERA” para la vigencia fiscal del año 2025, de conformidad con las cifras globales liquidadas mediante el Acuerdo No. 320 del 28 de octubre de 2024 del Honorable Concejo Municipal de Armenia y el Decreto 1079 del 19 de diciembre de 2024 del Municipio de Armenia.

Que según Acta de reunión 03 y el Acuerdo No. 03 del 26 de diciembre de 2024 de la Junta Directiva del IMDERA, se autoriza al Director General para que realice los traslados, adiciones y reducciones al presupuesto y al PAC de la vigencia 2025, necesarias para la ejecución y desarrollo de los programas del Instituto.

Que según acta de reunión No. 03 del Comité de Sostenibilidad Contable, de fecha 07 de mayo de 2025, autorizan realizar traslado presupuestal para fortalecer el rubro Servicio de Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios, con el fin de cumplir con las necesidades de transporte de la entidad.

Que en mérito de lo expuesto, el Director General del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia “IMDERA”.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado presupuestal y de PAC al presupuesto de inversión liquidado del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia IMDERA, para la vigencia fiscal del 2025, de la siguiente manera:

CÓDIGO	RUBRO	CREDITO	CONTRACREDITO
2.1.1.01.01.001.01_43	Sueldo básico - Transferencias del municipio		60.000.000
2.3.2.02.02.009.4301037.2024630010093.92912_41	Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - Servicios para la comunidad,		80.000.000



NIT 890.003.419-5

COMUNICACIONES
OFICIALES

**RESOLUCIÓN No. 065
07 DE MAYO DE 2025**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS,
GASTOS E INVERSIÓN Y EL PAC DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA
RECREACIÓN DE ARMENIA “IMDERA”, ADOPTADO PARA SER EJECUTADO EN LA
VIGENCIA FISCAL DEL 2025.”**

	sociales y personales OTROS CONVENIOS		
2.1.2.01.01.003.07.01_43	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios - Transferencias del municipio	60.000.000	
2.3.2.02.02.009.4301007.2024630010093.92912_41	Servicios de educación deportiva y de recreación - Servicio de Escuelas Deportivas - FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - Servicios para la comunidad, sociales y personales OTROS CONVENIOS	80.000.000	
TOTALES		140.000.000	140.000.000

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Armenia (Q), a los siete (07) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

WILSON FRANCISCO HERRERA OSORIO

Director General

Revisó: Andrés Felipe Zapata Vega
Proyectó y elaboró: German Palomares